



SANTIAGO, 6 de enero de 2020

Of. 311-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó oficiar a US., con el objeto de que junto con informar a la Comisión si cuenta con un catastro, por región, de los daños ocasionados al patrimonio cultural en el marco del estallido social que afecta al país a partir del 18 de octubre recién pasado; precise las acciones ejecutadas y las que adoptará para financiar su restauración y conservación, detallando los fondos que se destinarán al afecto.

Asimismo, indique las medidas de protección adoptadas en beneficio de aquellos trabajadores que producto del grave daño realizado al patrimonio han visto afectada su vida laboral, tal es el caso del Cine Arte Alameda recientemente quemado y declarado con pérdida total.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepulveda** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario(S) de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK.**